

No.	FECHA	MES	HONORABLE DIPUTADO	BANCADA	ACTA No.	DESCRIPCION
1)	10/10/2018	OCTUBRE	BERNARDO ENRIQUE MEDINA YLLESCAS	Alianza Patriótica	(Acta No.22)	MOCION Exhortar a todos los que conformamos esta Cámara a mantener la disciplina parlamentaria que manda la ley y en caso de que tal conducta irregular persista, se apliquen las sanciones que la normativa parlamentaria contempla. NO SE TOMÓ EN CONSIDERACIÓN.
2)	10/10/2018	OCTUBRE	SARA ISMELA MEDINA GALO	PARTIDO NACIONAL	(Acta No.22)	MOCIÓN: 1) Instrúyase a la PAGADURÍA ESPECIAL DEL CONGRESO NACIONAL a fin de que se le deduzca voluntariamente a los Diputados del Congreso Nacional, el monto correspondiente de un día de salario del mes de noviembre del año 2018; 2) Los fondos a que se refiere en el numeral anterior deben ser destinados al 100% para la FUNDACIÓN HONDUREÑA DEL CÁNCER DE MAMA (FUNHOCAM); Y, 3) En cumplimiento de lo establecido en los párrafos anteriores permitirá brindar mayores oportunidades a la población que sufre de cáncer de mama a través de la aportación económica y solidaria. PRESENTADA NADA MÁS
3)	11/10/2018	OCTUBRE	JOSÉ EDGARDO CASTRO RODRÍGUEZ	PARTIDO LIBRE	(Acta No.22)	MOCION: 1) Que la Junta Directiva del Congreso Nacional, someta a consideración de este Pleno, que el día 22 de Noviembre del año 2018 se lleve a cabo la sesión ordinaria en la Isla Conejo, ubicada en el Golfo de Fonseca; 2) Que el Congreso Nacional a través de la Primera Secretaría de este Poder del Estado, envíe nota exhortativa a las Fuerzas Armadas de Honduras para que a través de la Fuerza Naval coordine toda la logística necesaria para la movilización a dicho lugar ES VÍA DECRETO

4)	11/10/2018	OCTUBRE	HARRY STEPHEN PANTING ZELAYA	PARTIDO NACIONAL	(Acta No.22)	<p>“MOCIÓN: 1) Exhortar al Señor Presidente de la Comisión Reguladora de Energía Eléctrica (CREE), Ingeniero Gerardo Salgado, al igual a los demás comisionados, a efecto de que procedan a analizar las recomendaciones y observaciones en relación a la aplicación de los artículos 79 y 80 del Reglamento del Servicio Eléctrico de Distribución y la correcta aplicación de la vigencia legal; así mismo, los mecanismos de cobro alterno y el sistema de cobro ajustado a una realidad económica de los usuarios y la implementación de la activa preventiva que eviten la aplicación de métodos de facturación y cobros imprecisos; 2) Que los señores comisionados emitan al Pleno del Congreso Nacional, un Informe sobre las medidas que tomen al respecto y las observaciones pertinentes, en un plazo no mayor de quince (15) días a partir de la notificación.</p> <p>APROBADA</p>
5)	11/10/2018	OCTUBRE	SERGIO ARTURO CASTELLANOS PERDOMO	PARTIDO LIBRE	(Acta No.22)	<p>MOCIÓN: Solicitar a la Comisión Interventora de la Universidad Nacional de Agricultura (UNA) la suspensión del Artículo 202 de las normas académicas de dicha Universidad, elegidas por autoridades universitarias en legal forma, misma que se buscará la revisión de dicha norma académica, considerando el principio de la inclusión y no de la exclusión en la educación superior</p> <p>APROBADA</p>

6)	11/10/2018	OCTUBRE	ERICK RICARDO AMADOR AGUILERA	PARTIDO NACIONAL	(Acta No.23)	<p><u>MOCIÓN:</u> Exhortar al Señor Director del Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA), Abogado Ernesto Emilio Carías, así como el resto de la Junta Directiva, procedan a la demolición inmediata de la infraestructura abandonada y en ruinas en los predios propiedad de dicha Institución, situados en la Aldea Corralitos, Departamento de Francisco Morazán.</p> <p>APROBADA</p>
7)	11/10/2018	OCTUBRE	DENNIS ARMANDO CASTRO BOBADILLA	Alianza Patriótica	(Acta No.23)	<p><u>MOCIÓN:</u> Que las Comisiones Ordinarias de Justicia y Derechos Humanos; y, Seguridad y Prevención Ciudadana, nombradas por el Señor Presidente del Congreso Nacional, que de forma conjunta se presenten ante el Señor Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad, General Julián Pacheco Tinoco y ante el Señor Fiscal General de la República, Abogado Oscar Chinchilla, a efecto de que expliquen porque la Policía Nacional y la Agencia Técnica de Investigación Criminal (ATIC) al capturar a las personas que presuntamente han cometido delito, las presentan ante los medios de comunicación, vulnerando el derecho de presunción de inocencia de que gozan las personas procesadas y su derecho al honor a la intimidad personal, familiar y a la propia imagen, violando las normativas de protección de Derechos Humanos establecidos en los instrumentos internacionales de los que Honduras es parte y las leyes vigentes en el país; 2) De igual forma, estas comisiones deben presentar ante el Pleno de la Cámara Legislativa, un informe detallado sobre los resultados obtenidos, en un</p>

						<p>plazo de diez (10) días calendario; y, 3) Exhortar al Señor Fiscal General de la República, Abogado Oscar Chinchilla, a efecto de que gire instrucciones a la Fiscalía Especial de Derechos Humanos para que de oficio, realice las investigaciones necesarias para deducir responsabilidad penal a los miembros de la Policía Nacional y de la Agencia Técnica de Investigación Criminal (ATIC) que hayan vulnerado el derecho al honor y la presunción de inocencia de personas capturadas por haber cometido delito.</p> <p>APROBADA</p>
8)	17/10/2018	OCTUBRE	WALTER ANTONIO CHÁVEZ HERNÁNDEZ	PARTIDO NACIONAL	(Acta No.23)	<p><u>MOCION:</u> Que la Comisión Parlamentaria Interinstitucional que se encargará sobre la problemática energética del país se aboque ante el Señor Gerente de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), Ingeniero Jesús Arturo Mejía Arita, para investigue sobre las razones de que se les pague a los generadores de energía eólica, solar y las hidro a filo de agua, el cargo por potencia o cargo por costo físico; 2) Que dicha Comisión proceda a la revisión exhaustiva de los contratos de generación de energía que han sido aprobados por este Congreso Nacional si es necesario proponer la derogación de aquellos contratos que contienen cláusulas leoninos que perjudican al pueblo hondureño; y, 3) Que dicha Comisión revise el Contrato otorgado a la Empresa Energía Honduras (EEH) ya que constantemente la población se queja del mal servicio que prestan.</p> <p>APROBADO CON LA SUGERENCIA DE LA HONORABLE DIPUTADA VICEP. GLADIS AURORA LÓPEZ CALDERÓN</p>

9)	17/10/2018	OCTUBRE	CRISTHIAN JOSUÉ HERNÁNDEZ SAAVEDRA	PARTIDO LIBERAL	(Acta No.23)	<p>MOCION: 1) Exhortar al Señor Director de la Dirección Nacional de Vialidad y Transporte (DNVT), Comisionado Gerson Velásquez Aguilera y al Director del Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP), Licenciado Roberto Enrique Cardona L., a efecto de que en cumplimiento de los artículos 47 y 48 de la Ley de Tránsito, ambas entidades procedan a estudiar la conveniencia de habilitar la sede local de la Dirección Nacional de Vialidad y Transporte en todas las cabeceras departamentales a nivel nacional para extender licencias de conducir vehículos de carga pesada y pasajeros, ya que en la misma también se localiza una sede del Instituto Nacional de Formación Profesional. Para ello deben hacer consideración de la necesidad de atender en forma más inmediata a interesados que residen y operan en todas las cabeceras departamentales a nivel nacional; y, 2) Que dichas instituciones presenten un Informe al Pleno de la Cámara Legislativa sobre las medidas o razonamientos que se origina de esta Moción. APROBADA CON LA SUGERENCIA DEL HONORABLE DIPUTADO YURI CRISTHIAN SABAS GUTIÉRREZ.</p>
10	17/10/2018	OCTUBRE	MARÍA LUISA BORJAS	PARTIDO LIBRE	(Acta No.23)	<p>MOCION: 1) Exhortar al Señor Secretario de Estado en el Despacho de Educación, Abogado Marcial Solís, y al Señor Alcalde Municipal del Distrito Central, Ingeniero Nasry Tito Azfura Zablah, para que la vía de las niñas y la vía de los niños y además el Centro Educativo CAMPO BLANCO SCHOOL no cierren operaciones en detrimento de los educandos, sus familias y nuestro país; y, 2) Que la Comisión Ordinaria de Educación investiguen y le den seguimiento a las acciones de apoyo al funcionamiento de estos centros educativos para evitar que continúen elevándose las cifras de los jóvenes, niñas en nuestro país, que no estudian, ni trabajan. APROBADA</p>

11)	25/10/2018	OCTUBRE	ROSSEL RENÁN INESTROZA MARTÍNEZ	PARTIDO NACIONAL	(Acta No.23)	<p><u>MOCIÓN:</u></p> <p>1) Que este Pleno del Congreso Nacional autorice a la Junta Directiva del Congreso Nacional instruir a la Gerencia Administrativa para que proceda a la habilitación con mobiliario y equipo informático de una oficina de apoyo y asistencia técnica al diputado dependiente de la Gerencia Administrativa la cual se ubicará en la antesala del Hemiciclo Legislativo de tal modo que sirva para que los diputados puedan investigar, redactar, corregir e imprimir todos los decretos que tengan a bien presentar aquí en el Pleno del Congreso Nacional y poder cumplir con la función legislativa de una manera más eficiente.</p> <p>SUSPENSO</p>
12	31/10/2018	OCTUBRE	SCHERLY MELISSA ARRIAGA GÓMEZ	PARTIDO LIBRE	(Acta No.23)	<p><u>MOCIÓN:</u></p> <p>Exhortar al Congreso Nacional para que nombre una comisión con el objeto de revisar de forma exhaustiva el Contrato de Concesiones para el Diseño, Construcción, Administración, Financiamiento, Mantenimiento y Transparencia de las Obras de Infraestructura y Mejoramiento de la Red Vial de San Pedro Sula”, suscrito entre el Gobierno de la República (COALIANZA), (SOPTRAVI) ahora (INSEP) y otra parte por el Consorcio Siglo XXI, para que presente un informe del manejo y la administración de los fondos generados para la Contribución Vehicular en San Pedro Sula Siglo XXI”, que ya asciende a más de QUINIENTOS DIECISÉIS MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS DOS LEMPTRAS (L.516,508,602.00).</p> <p>SUSPENSO.</p>